ALCALDÍA DE FUNZA

	CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015
	11-FR-09

LA SUSCRITA GERENTE DE BUEN GOBIERNO

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADORA GRÁFICA PARA FORTALECER LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD A NIVEL INTERNO Y EXTERNO**, con base en los documentos presentados por el/la señor/a **JENIFER ANDREA RAMOS ROJAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1073513432 expedida en Bogotá, así:

FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Título profesional de relaciones internacionales y/o afines

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO	FUNDACIÓN UNIVERSITRIA LOS LIBERTADORES	N/A	30/08/2017	No aplica

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. De 0 a 12 meses de experiencia profesional.

Powered by CamScanner